

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa
Córdoba**

Núm. 5.347/2010

Aprobación del Plan Económico financiero por incumplimiento del objetivo de la estabilidad Presupuestaria de la Liquidación del ejercicio 2008.

El Pleno de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Córdoba, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2010, ha aprobado el Plan Económico Financiero por incumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria de la liquidación del ejercicio 2008.

Conforme a lo previsto en los artículos 22.3 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y 26 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a la entidades locales, el contenido de dicho Plan Económico Financiero se somete a información pública con carácter exclusivamente informativo.

Asimismo, a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan económico Financiero se encuentra a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación hasta la finalización de la vigencia del mismo.

En Aguilar de la Frontera a 13 de mayo de 2010.- La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.